

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Buñol

2026/01887 Anuncio del Ayuntamiento de Buñol sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

Por Decreto 241/2026, la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento dispuso:

1.- Delegar en el Sr. Concejel D. Carlos Aviñó Hernández, la autorización del matrimonio de D. Manuel Güemez Pascual y D.^a Jennifer Alejandra Núñez Vargas, a celebrar el día 21 de febrero de 2026.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2.568/86, de 28 de noviembre.

Buñol, 18 de febrero de 2026.—La alcaldesa, Virginia Sanz Ferrús.

